

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2018 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el viernes 08 de junio de 2018, en el Hotel Parque del Lago en Paso Colón, a las 10: 00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

| PROPIETARIO | SUPLENTE |
|---|----------------------------|
| Gilbert Jiménez Siles | Rose Mary Artavia González |
| Laura Chaves Quirós | Rónald Araya Solís |
| Rolando Rodríguez Brenes, quien preside | Catalina Coghi Ulloa |
| Verny Valerio Hernández | Tomás Azofeifa Villalobos |
| Juan P. Barquero Sánchez | María W. Acosta Gutiérrez |
| José Rojas Méndez | Sidney Sánchez Ordóñez |
| Néstor Mattis Williams | Candy Cubillo González |
| Luis F. Mendoza Jiménez | Mangel McLean Villalobos |
| Cinthya Rodríguez Quesada | Juan Luis Chaves Vargas |
| Modesto Alpízar Luna | Lisette Fernández Quirós |

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis Araya, asesor legal; Eugenia Aguirre de Incidencia Política y Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2018
VIERNES 08 DE JUNIO DE 2018, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. ELECCIÓN DE TERNAS Y NÓMINAS PARA JUNTAS DIRECTIVAS:
 - Comisión Mixta de Partidas Específicas
 - Consejo de Transporte Público
 - Consejo de Seguridad Vial
 - Consejo Nacional de Capacitación Municipal
 - Consejo Nacional de Vialidad
 - Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
 - Instituto de Desarrollo Rural
 - Programa Integral del Mercado Agropecuario
- 3-. CLAUSURA Y ALMUERZO

*Moción para alterar el orden del día para incluir los siguientes temas:

1. Dirección ejecutiva modificación e invitación
2. Moción de Cóbano Asamblea IFAM
3. Elección puestos
4. Mociones

Acuerdo 55-2018

Se acuerda aprobar moción para alterar el orden del día e incluir los siguientes temas:

1. Dirección ejecutiva modificación presupuestaria e invitación
2. Moción de Cóbano y Asamblea IFAM
3. Elección puestos
4. Asuntos varios

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

ARTÍCULO II

Modificación Presupuestaria e invitación

1-. José Chaves expone la siguiente modificación presupuestaria:

**Modificación presupuestaria
No. 03-2018
Junio 2018**

Se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 03-2018** por la suma de ¢61.000.000,00. (Sesenta y un millón de colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **BIENES DURADEROS**; subpartida: Edificio. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.;

Con estos fondos se pretende reforzar las partidas de: **REMUNERACIONES; SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES**; subpartidas: Salario escolar; Información; Servicios jurídicos; Otros servicios de gestión y apoyo; Transporte dentro del país; Viáticos dentro del país; Transporte en el exterior Viáticos en el exterior: Actividades de capacitación: Actividades protocolarias; Combustibles y lubricantes; Alimentos y bebidas; y Prestaciones legales, necesarias para poder continuar con lo programado y presupuestado.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

Partidas de BIENES DURADEROS:

Se toman los fondos correspondientes a la partida de **BIENES DURADEROS**, por la suma de ¢61.000.000,00 (Sesenta y un millón de colones con 00/100), con el fin de financiar la presente Modificación, rebajando como es el caso la subpartida: **Edificios preexistentes**, que mantiene recursos suficientes que pueden utilizarse y reemplazarse oportunamente durante el año.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partida SERVICIOS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede aumentar los recursos a la partida **REMUNERACIONES**, se refuerza **Salario escolar** para ajustar el monto presupuestado; **SERVICIOS**, reforzando las subpartidas:; **Información** necesita contar con fondos adicionales para consolidar algunos proyectos ; **Servicios jurídicos** porque se necesita contar con la asesoría y estudio de algunos temas y pronunciamientos de la CGR y Procuraduría General de la República; **Otros servicios de gestión y apoyo** es una partida que por la demanda de servicios de nuestros asociados es importante mantener un monto significativo para su uso; **Transporte dentro del país, viáticos dentro del país; transporte en el exterior y viáticos en el exterior** son partidas que deben siempre contar con recursos suficientes sobre todo por las obligaciones y compromiso que asume la institución en su día a día; **Actividades de capacitación, Actividades protocolarias** de igual manera son partidas que requieren recursos frescos por la creciente necesidad de brindar a nuestros asociados un mejor servicio; **Mantenimiento de edificios, locales y terrenos** para tener una provisión por cualquier contingencia que se deba cubrir en el nuevo edificio; **Combustibles y lubricantes** se refuerza con base a la programación de giras y actividades programadas para el II semestre; **Alimentos y bebidas** se refuerza siempre pensando en

brindar una buena atención en cada actividad que se realice y contar con los recursos necesarios. Por último **Prestaciones legales**, es importante que mantenga recursos como una previsión por conflictos que puedan presentarse

Es así que por la suma de $\text{€}61.000.000,00$ (Sesenta y un millón de colones con 00/100) se presentan a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Depto. Finan./Contable

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

| CUADRO No.1 | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018 | | | |
| REBAJAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 61.000.000,00 | 100,00% |
| 5.03 | BIENES PREEKISTENTES | 61.000.000,00 | |
| 5.03.02 | Edificio | 61.000.000,00 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL GENERAL | | 61.000.000,00 | 100,00% |

Hecho por:
 Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ. Junio 2018

| CUADRO No.2 | | | |
|--|------------------|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018 | | | |
| REBAJAR EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 61.000.000,00 | 100,00% |
| | | | 0,00% |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL GENERAL | | 61.000.000,00 | 100,00% |

Hecho por:
 Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ. Junio 2018

| CUADRO No .3 | | | |
|--|--|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 0. | REMUNERACIONES | 5.000.000,00 | 8,20% |
| 0,03 | INCENTIVOS SALARIALES | 5.000.000,00 | |
| 0.03.04 | Salario Escolar | 5.000.000,00 | |
| 1 | SERVICIOS | 43.000.000,00 | 70,49% |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 5.000.000,00 | |
| 1.03.01 | Información | 5.000.000,00 | |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 8.000.000,00 | |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 2.000.000,00 | |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 6.000.000,00 | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | 15.000.000,00 | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 1.500.000,00 | |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 1.500.000,00 | |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 6.000.000,00 | |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 6.000.000,00 | |
| 1.07 | CAPACITACION Y PROTOCOLO | 10.000.000,00 | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 5.000.000,00 | |
| 1.07.02 | Protocolarios | 5.000.000,00 | |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 5.000.000,00 | |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | 5.000.000,00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 5.000.000,00 | 8,20% |
| 2.01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | 5.000.000,00 | |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 2.000.000,00 | |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 3.000.000,00 | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.000.000,00 | 13,11% |
| 6.03 | PRESTACIONES | 8.000.000,00 | |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | 8.000.000,00 | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL GENERAL | | 61.000.000,00 | 100,00% |

Hecho por:
 Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ. Junio 2018

| CUADRO No. 4 | | | |
|--|----------------------------------|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 0 | REMUNERACIONES | 5.000.000,00 | 8,20% |
| 1 | SERVICIOS | 43.000.000,00 | 70,49% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 5.000.000,00 | 8,20% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.000.000,00 | 13,11% |
| T O T A L | | 61.000.000,00 | 100,00% |

Hecho por:
 Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ. Junio 2018

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
 ANEXO 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018

| CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS | INGRESO ESPECIFICO | MONTO | Programa | Act/Serv/Gr/Grupos | Proyecto | APLICACION | |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------|--------------------|----------|--|----------------------|
| | | | | | | | MONTO |
| 5 | BIENES DURADEROS | 61.000.000,00 | 1 | | 0. | REMUNERACIONES | |
| 5.03 | BIENES PREEXISTENTES | 61.000.000,00 | | | 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | |
| 5.03.02 | Edificio | 61.000.000,00 | | | 0.03.04 | Salario Escolar | 5.000.000,00 |
| | | | | | 1 | SERVICIOS | |
| | | | | | 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | |
| | | | | | 1.03.01 | Información | 5.000.000,00 |
| | | | | | 1.04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | |
| | | | | | 1.04.02 | Servicios jurídicos | 2.000.000,00 |
| | | | | | 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 6.000.000,00 |
| | | | | | 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | |
| | | | | | 1.05.01 | Transporte dentro del país | 1.500.000,00 |
| | | | | | 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 1.500.000,00 |
| | | | | | 1.05.03 | Transporte en el exterior | 6.000.000,00 |
| | | | | | 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 6.000.000,00 |
| | | | | | 1.07 | CAPACITACION Y PROTOCOLO | |
| | | | | | 1.07.01 | Actividades de capacitación | 5.000.000,00 |
| | | | | | 1.07.02 | Protocolarios | 5.000.000,00 |
| | | | | | 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | |
| | | | | | 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | 5.000.000,00 |
| | | | | | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | |
| | | | | | 2.01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | |
| | | | | | 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 2.000.000,00 |
| | | | | | 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 3.000.000,00 |
| | | | | | 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | | | | 6.03 | PRESTACIONES | |
| | | | | | 6.03.01 | Prestaciones legales | 8.000.000,00 |
| | | 61.000.000,00 | | | | | 61.000.000,00 |

0,00

Firma del funcionario responsable: _____

Junio del 2018

| ANEXO No.2 | | | | | | |
|--|--|-------------|----------------------|----------------------|--------------|-------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2018 | | | | | | |
| DETALLE SALDO DE CUENTAS | | | | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | SALDO ANT. | REBAJO | AUMENTO | SALDO ACTUAL | |
| 0. | REMUNERACIONES | | | | | |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | | | | | |
| 0.03.04 | Salario Escolar | | | 5.000.000,00 | | |
| 1 | SERVICIOS | | | | | |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | | | | | |
| 1.03.01 | Información | | | 5.000.000,00 | | |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | | | | | |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | | | 2.000.000,00 | | |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | | | 6.000.000,00 | | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | | | | | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | | | 1.500.000,00 | | |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | | | 1.500.000,00 | | |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | | | 6.000.000,00 | | |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | | | 6.000.000,00 | | |
| 1.07 | CAPACITACION Y PROTOCOLO | | | | | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | | | 5.000.000,00 | | |
| 1.07.02 | Protocolarios | | | 5.000.000,00 | | |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | | | | | |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | | | 5.000.000,00 | | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | |
| 2.01 | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS | | | | | |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | | | 2.000.000,00 | | |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | | | 3.000.000,00 | | |
| 5 | BIENES DURADEROS | | | | | |
| 5.03 | BIENES PREEXISTENTES | | | | | |
| 5.03.02 | Edificio | | 61.000.000,00 | | | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | |
| 6.03 | PRESTACIONES | | | | | |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | | | 8.000.000,00 | | |
| T O T A L E S | | 0,00 | 61.000.000,00 | 61.000.000,00 | | 0,00 |

Hecho por:
 Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ./Contable
 Junio del 2018

2. Los directivos realizan consultas y comentarios.

Acuerdo 56-2018

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria 02-2018 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la suma de ¢61.000.000,00. (Sesenta y un millón de colones con 00/100).

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

3-. Karen Porras lee invitación Sucre:



Oficio Circular nº. 009_18_FLACMA

Sucre, 30 de mayo de 2018.

Señora
Karen Porras Arguedas
DIRECTORA EJECUTIVA
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) – Costa Rica

Ref. Invitación Reunión Buró Ejecutivo

Estimada Directora:

Deseando se encuentre muy bien, nos es grato invitarlo a participar de la Reunión del Buró Ejecutivo de FLACMA, el mismo que se celebrará los días 27 y 28 de junio próximo en la **Ciudad de Sucre, Bolivia**, teniendo como anfitriones a la Asociación de Municipalidades de Bolivia AMB y al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre GAMS, en esta ocasión se abordarán los temas referidos en la agenda adjunta con la visión de continuar con la gestión de una FLACMA Renovada.

Esperando contar con su invaluable presencia, agradeceremos nos confirme su participación a los correos relacionesinternacionales@amb.com.bo, clausdycc@gmail.com y flacma@fenamm.org.mx; al igual que su itinerario de vuelo para apoyarlo con el traslado aeropuerto-hotel en la fecha de su llegada.

Nos es grato saludarlo, y deseándole mucho éxito en las funciones que desempeña, nos despedimos con las consideraciones del caso.


Iván Arciénega Collazos
Presidente de FLACMA


Sergio Arredondo Olvera
Secretario Ejecutivo de FLACMA

Acuerdo 57-2018

Se acuerda autorizar participación del Presidente de la UNGL, Rolando Rodríguez Brenes en la Reunión Buró Ejecutivo de FLACMA que se realizará el 27 y 28 de junio de 2018 en Sucre, Bolivia. Asimismo, se autoriza a la Administración a gestionar boletos aéreos y todos los gastos que no cubra la organización.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

4-. Juan Luis Chaves sugiere se valore vaya una compañera del Consejo, en razón de que doña Karen no tiene interés en participar.

5-. Karen Porras sugiere que los recursos se inviertan en otro evento para alcaldes y alcaldesas.

ARTÍCULO III

Moción Cinthya Rodríguez

1-. Rolando Rodríguez comenta que ayer fue la Asamblea de IFAM para nombrar tres representantes para la Junta Directiva las municipalidades mandaron sus representaciones, otras no nombraron, estuvo Juan Pablo, Ronald, Tomas y Jéssica.

En términos generales nos dicen que los Concejos Municipales de Distrito no podían votar, doña Cinthya estaba afuera y no le permiten ingresar. Varios comenzamos a presionar para buscar una solución y tratamos de presentar una moción y no nos permiten. Nos dicen que exclusivamente estábamos ahí para votar por la elección de la JD, nos dejaron totalmente desarmados para presentar mociones.

La asamblea siguió, nos explican el mecanismo de elección, tres puestos, paridad de género y que si las tres primeras votaciones no alcanzan la mayoría absoluta, se van a dos votaciones más y si no alcanza, se mandan nóminas al poder ejecutivo para que elija los representantes. Eso creó una reacción muy fuerte de los delegados por que el ejecutivo resolvería. Dijeron que es por un decreto ejecutivo y no se podía hacer nada. Desde el punto de vista de municipalidades se debe cambiar, no se tuvo la oportunidad de solucionarlo, la forma de elección es discriminatoria, y a los concejos no se les permitió participar.

2-. Juan Pablo Barquero agrega que se comienzan a dar las votaciones entre todos, tratando de llegar a consensos, había participación de todos, vamos y presentamos moción para solicitar un receso para ponernos de acuerdo entre todos los que estábamos ahí y ni tan siquiera el receso nos permitió el tribunal. Si el reglamento definía que el poder ejecutivo tomaría la decisión, queríamos ponernos de acuerdo como régimen para elegir entre las municipalidades y que no fuera el poder ejecutivo. El presidente del concejo de Tilarán es abogado y se molestó ante la negativa del tribunal.

3-. Tomás Azofeifa comenta que a la hora de la elección de dejan a los candidatos presentarse y plantear sus propuestas, el IFAM no da viáticos a quienes quedan en la Junta y no puede ser que se discrimine a los representantes de Guanacaste Puntarenas y limón. Jéssica que quedó debería trabajar por esas modificaciones.

4-. Lissette Fernández consulta quién y cómo se nombra el tribunal electoral de IFAM. Se le responde.

5-. Juan Luis Chaves comenta que me llegó la invitación personalizada y yo mismo trabaje a mis delegados para que participaran porque era en un lugar muy incómodo. A mí no me permitieron ingresar por no ser delegado. Le pasó al Alcalde de San Ramón Nixon Ureña. Ya que tenemos un miembro en la JD de IFAM pienso que merecemos respeto como autoridades locales. Que estas cosas no se den por lo menos por la investidura que tenemos y sobre todo porque venimos de lejos.

6-. Rosemary Artavia comenta que los delegados somos soberanos en una asamblea, y somos los que mandamos, si había una moción debió haberse sometido a votación. Coincido con Tomás porque eso coarta la participación de los delegados de zonas lejanas y sin viáticos eso los inhibe a participar. A los alcaldes no delegados se les

pueda dar un lugar especial en la Asamblea para que se sienten aparte los que no votan y perfectamente pueden ingresar. Son demasiado cerrados y Jéssica Zeledón podría ayudarnos a mejorar esas actitudes.

7-. Cinthya Rodríguez afirma que a nosotros nos llega la invitación en mayo y me nombraron como delegada. Desde hace año y medio estamos pidiendo un préstamo en IFAM y pensé que la asamblea era participativa. El lunes nos piden los delegados y el miércoles nos indican que no podemos participar por ser Concejo Municipal de Distrito. Llegué y no me permitieron entrar, redactamos la moción. Marcela que qué vergüenza pero no que no se podía y que podía ingresar como invitada. Luego Maritza del tribunal dijo que no podía ingresar de todo y me echaron. El artículo 8 habla del reglamento habla de que son solo municipalidades. El martes en sesión de mi Concejo nos vamos manifestar en contra de esa actitud.

8-. Laura Chaves comenta que a la delegada nuestra doña Cecilia no se le permitió votar, porque se había nombrado a don Humberto y luego lo cambiamos, ese voto se perdió. Nosotros como UNGL hacer llegar una nota con todo lo que sucedió, no puede ser posible que los Alcaldes reciban ese trato, para qué invitaron al Alcalde de Naranjo. Si no lo dejaron entrar. El tema de la alimentación es delicado, personas que venían de lejos que venían de lejos y ni les dieron agua. Me parece que nosotros nos hagamos sentir. Lo que le hicieron a Cinthya se lo hicieron a la intendenta de Cóbano, a la vicepresidente de la UNGL. Nos tenemos que dar a respetar.

9-. Jose Rojas afirma que en función de quién está el IFAM, de ellos mismos o de las municipalidades. Si esto sucedió parece que somos extraños al IFAM y tienen otra función seguro con diputados u otras personas. Es un trato ingrato e irrespetuoso. Nuestras funciones como UNGL es defender el régimen ante quienes nos quieren mal tratarnos y que nos pronunciamos. Que este reglamento sea pronunciado. Cuál es el fin del IFAM.

10-. Rolando Rodríguez sugiere que pidamos respeto, que se reforme el decreto. Que se redacte muy bien lo que se va a decir y como lo vamos a decir. Que reforme el decreto de elección de los miembros de JD en lo concerniente a los municipios, contar las situaciones que se dieron desde la forma y el fondo. Concejos municipales de distrito no puede ser que no estén representados. Elementos colaterales mociones, que se presenten los candidatos, recesos, lugar poco accesible.

11-. Juan Luis Chaves comenta que tengo un mensaje que uno de los delegados de san ramón le puso al alcalde de san ramón, lo llevábamos como candidato de Femetrom. Lee el mensaje.

12-. Tomás Azofeifa agrega que en la Asamblea de IFAM lo único que hablamos de la UNGL fue hablar con municipalidades para que se afiliaran a la UNGL, le hablamos a Belén.

13-. Néstor Mattis afirma que me gustaría que se hicieran una exhortación a los tres representantes electos. Es importante que vayan claros que el IFAM está para apoyar a los municipios y no lo contrario. Desde el Gobierno pasado si no caes bien, no te dan.

Acuerdo 58-2018

Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva de la UNGL, para que envíe nota a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, con el fin de solicitar respetuosamente se valore la posibilidad de reformar el Decreto Ejecutivo N° 38505-MP sobre la elección de los tres miembros de Junta Directiva de IFAM, para que se cumplan todos los procesos de votación necesarios y que en el seno de la Asamblea de Municipalidades se elijan los tres representantes, sin que en última instancia sea necesario enviar nóminas al Poder Ejecutivo. Asimismo, se solicita contemplar la figura de los Concejos Municipales de Distrito para que puedan tener representación directa mediante delegados que puedan participar y/o ser electos en la Asamblea.

Finalmente, se les insta de la forma más respetuosa a la Organización de la Asamblea evaluar el trato otorgado a las autoridades locales, invitados especiales y delegados en general; así como valorar la solicitud de recesos, la presentación y exposición de propuestas por parte de los candidatos y la presentación de mociones de quienes participan de esta actividad democrática.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

Acuerdo 59-2018

Se acuerda enviar nota de felicitación a los tres miembros electos de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Jéssica Zeledón Alfaro, Octavio Cabezas Varela y Jorge Luis Alfaro Gómez; y se les exhorta respetuosamente para que su representación vaya dirigida en beneficio de las municipalidades de Costa Rica y en apertura para lograr los objetivos de los municipios. Que se envíe copia a todas las municipalidades y federaciones del país.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

14-. Cinthya Rodríguez agrega que sería bueno que Karen también lo externe en el Consejo de la Primera Dama y que la misma ANAI lo plantee para hacernos sentir. Que este acuerdo se les envíe a todas las municipalidades y federaciones.

15-. Gilbert Jiménez manifiesta su satisfacción de que Jéssica Zeledón nos represente en el régimen municipal porque vamos a estar muy bien representados, porque es una persona comprometida y conocedora del régimen municipal y quiero hacer pública mi felicitación y complacencia por su nombramiento.

ARTÍCULO IV

Representaciones

1-. Rolando Rodríguez afirma que en algún momento de la junta pasada se había comentado que en las juntas directivas donde tenemos representación se eligieran solo miembros de este Consejo. Pero no quedó como acuerdo. Entonces de acuerdo al estatuto puede participar todo el que esté nombrado en el Régimen Municipal.

Se incorporan todos los currículos o personas que se postularon para las diferentes Juntas Directivas, entre los que están el de Evelio Antonio Badilla Mora, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Olger Murillo,

3-. Gilbert Jiménez agrega que si solicitamos un criterio pienso que deberíamos dejar un precedente para que nunca más se vuelva a repetir.

2-. Luis Araya comenta que tenemos 7 representaciones en el Gobierno Central. Lee criterio 037-2018AL:

| Representaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Poder Ejecutivo | SIGLAS | ESTADO |
|---|---------------|----------------|
| REPRESENTACIÓN | | |
| Consejo de Transporte Público, según Ley 7969 | CTP | Vencido |
| Consejo Nacional de Vialidad, según Ley 7798 | CONAVI | VIGENTE |
| Consejo de Seguridad Vial, según Ley 6324 | COSEVI | Vencido |
| Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, según Ley 3859 | DINADECO | Vencido |
| Instituto de Desarrollo Rural, según Ley 9036 | INDER | Vencido |
| Programa Integral de Mercado Agropecuario, según Ley 6142 | PIMA | Vencido |
| Comisión Mixta de Partidas Específicas, Según Ley 7755 | No Posee | VIGENTE |

PARTIDAS ESPECÍFICAS

3-. Cinthya Rodríguez aclara que no se ha vencido pero pongo mi puesto a disposición. También hay que nombrar el sustituto de Diego González.

4-. Gilbert Jiménez manifiesta interés en dicha comisión.

5-. Néstor Mattis propone a Hellen Simons Wilson, quien acepta la postulación mediante mensaje.

6-. Verny Valerio agrega que siempre que se postule a personas que no están presentes, deben manifestar su aceptación a su postulación. Sugiero que tomemos un receso para consultarles a las personas con ayuda de las nuevas tecnologías.

Se somete a votación: 8 votos para Gilbert Jimenez. Hellen Simón 2 votos.

7-. Se propone reelegir a Cinthya Rodríguez en Partidas Específicas.

Acuerdo 60-2018

Se acuerda nombrar a Gilbert Jiménez Siles (Alcalde Desamparados) y a Cinthya Rodríguez Quesada (Intendenta de Cóbano) como los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades de Partidas Específicas, por el periodo correspondiente y a partir del 8 de junio de 2018.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

CONSEJO TRANSPORTE PÚBLICO

8-. Laura Chaves propone a Luis Alfredo Guillén Sequeira Presidente Municipal de Alajuela, quien también cuenta con el apoyo de Fedoma.

9-. Luis Alfredo Guillén se presenta y manifiesta su interés.

10-. Néstor Mattis propone a Oscar Bonilla Umaña regidor de Matina, quien envía su currículum, acepta la nominación y firmar el documento de compromiso.

11-. Gilbert Jimenez propone a Carlos Padilla, presidente municipal de Desamparados.

12-. José Rojas agrega que si bien es cierto todos asumimos compromisos quisiera que de la forma más respetuosa podamos llegar a acuerdos. Tenemos varios aspirantes para CTP por lo que debemos llegar a un consenso.

*Se aprueba moción para dar un receso de 5 minutos.

Acuerdo 61-2018

Se acuerda integrar la nómina con los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para el Consejo de Transporte Público (CTP), con las siguientes autoridades locales:

1. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Regidor Alajuela
2. Oscar Bonilla Umaña, Regidor Matina
3. Hellen Simons Wilson, Regidora Talamanca
4. Luis Murillo Cruz, Regidor San José
5. Carlos Padilla Corrella, Regidor Desamparados

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

DINADECO

13-. Se realiza la siguiente propuesta:

Terna 1

Juan Pablo Barquero Alcalde Tilarán

Candy Cubillo González Regidora Talamanca

Gerardo Badilla Castillo Regidor Siquirres

Terna 2

Catalina Coghi Ulloa Alcaldesa Oreamuno

Oldemar García Alcalde Aserrí

María del Rosario Rivera Rodríguez Alajuela

Acuerdo 62-2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859, se acuerda integrar y enviar ternas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar a los dos nuevos representantes ante el Consejo Directivo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) por el periodo correspondiente y a partir del 8 de junio de 2018, Dichas ternas quedas conformadas por las siguientes autoridades electas:

Terna 1

1. Juan Pablo Barquero Sánchez, Alcalde Tilarán
2. Candy Cubillo González, Regidora Talamanca
3. Gerardo Badilla Castillo, Regidor Siquirres

Terna 2

1. Catalina Coghi Ulloa, Alcaldesa Oreamuno
2. Oldemar García Segura, Alcalde Aserrí
3. María del Rosario Rivera Rodríguez, Regidora Alajuela

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

INDER

14-. Se propone a Asdrúbal Calvo para la Junta Directiva de INDER.

Acuerdo 63-2018

Se acuerda nombrar al Alcalde de Esparza, Asdrúbal Calvo Chaves, como el representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por el periodo correspondiente y a partir del 8 de junio de 2018.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

COSEVI

15-. Se proponen los siguientes nombres para COSEVI:

Lissette Fernández

Juan Luis Chaves

Gabriela León

Acuerdo 64-2018

Se acuerda integrar y enviar terna de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar al nuevos representante ante el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) por el periodo correspondiente y a partir del 8 de junio de 2018, Dicha terna queda conformada por las siguientes autoridades electas:

1. Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Jiménez.
2. Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Naranjo.
3. Gabriela León Acuña, Regidora El Guarco.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

PIMA

16-. Se postulan Randall Black Reid 7 0110 0250 con 10 votos (ENVIAR DOC COMPROMISO) y Rosemary Artavia con 0 votos.

Acuerdo 65-2018

Se acuerda nombrar al regidor de Siquirres, Randall Black Reid, como el representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Junta Directiva del Programa Integral del Mercado Agropecuario (PIMA) por el periodo correspondiente y a partir del 8 de junio de 2018.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

CONACAM

17-. Se propone a Rosemary Artavia y Tomás Azofeifa.

Acuerdo 66-2018

Se acuerda nombrar como los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (Conacam) a los regidores Rosemary Artavia González y Tomás Azofeifa Villalobos en sustitución de Catalina Coghi y Rolando Rodríguez Brenes.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

Finalmente, se aclara que por inopia se incluyen solo a las mujeres citadas anteriormente en las ternas porque no hubo más postulantes.

ASUNTOS VARIOS

1-. Laura Chaves informa sobre su situación con la Federación de Fútbol y el Mundial de Rusia, recibí por parte de la SEPLA de la Cancillería de Rusia recibí una invitación y de parte del comité ejecutivo de la federación. Lo llevé al concejo para solicitar la autorización. Hay muchas actividades y reuniones en Moscú y la selección estará en otro lado y San Petesburgo hay 400 kilómetros. Los regidores me dan el permiso con base en una agenda. Para evitar el morbo ayer llevaba vacaciones y permiso sin goce de salario, el martes lo ven. Un ex funcionario de Fedoma se ha dedicado a pelear contra las municipalidades porque lo despidieron.

2-. Cinthya Rodríguez comenta que es un tema de solidaridad con los Alcaldes, a representar al cantón y al país. No me parece que saque un permiso sin goce de salario.

3-. José Rojas afirma que quisiera que sesionemos en las diferentes municipalidades representadas en este Consejo Directivo para que conozcan la realidad que vivimos las Municipalidades rurales.

4-. Rolando Rodríguez sugiere que las extraordinarias las acomodemos en los cantones aquí representados. Las ordinarias requieren publicación en La Gaceta si se desea cambiar el lugar de la sesión. Habría que hacer un calendario de fechas y lugares, que la Dirección Ejecutiva prevea los gastos de dichas sesiones. Ya se hizo la publicación en la gaceta de las ordinarias.

Propongo sesionar diferentes lugares conformar una comisión para que coordinen en donde sesionaremos y que nos informen y luego sea publicado en La Gaceta: Jose Rojas, Cinthya Rodríguez, Juan Pablo Barquero y Karen Porras.

Acuerdo 67-2018

Se acuerda conformar comisión para coordinar posibles sesiones de Junta Directiva en los diferentes cantones representados por los nuevos miembros del Consejo Directivo, tomando en cuenta el presupuesto de la UNGL y la disponibilidad de recursos; dicha comisión queda integrada con las siguientes personas: Jose Rojas, Cinthya Rodríguez, Juan Pablo Barquero y Karen Porras.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

5-. Verny Valerio afirma que sobre el tope de cesantía de las entidades públicas es importante que nosotros hagamos un pronunciamiento. La jurisprudencia de la SALA es vinculante. Solicito acuerdo para que el asesor legal haga una interpretación del voto para asesor a las municipalidades. Sería un aporte importante para las municipalidades.

Acuerdo 68-2018

Se acuerda solicitar criterio al asesor legal de la UNGL, Luis Araya, sobre el tope de las cesantías en entidades públicas y a su vez que realice una interpretación del voto de la Sala Constitucional sobre el tema para asesorar a las municipalidades de Costa Rica.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

6-. Juan Luis Chaves comenta que sé que la junta anterior y doña Karen insistieron en el tema del préstamo MOPT BID pero creo que deberíamos retomar el tema.

La jefa del despacho del ministro del MOPT es mi hermana, por lo que ofrezco ese apoyo para coordinar. Carmen Chaves Vargas.

7-. Karen Porras informa que el 27 de junio tendremos audiencia con el Ministro del MOPT.

8-. Rolando Rodríguez afirma que en la próxima sesión la Directora Ejecutiva nos podría presentar un informe sobre BID MOPT.

9-. Cinthya Rodríguez informa que tenemos muchos problemas con la Clínica del Seguro, entramos en el fideicomiso para la construcción de un nuevo Ebais. La Caja nos presiona de cómo va el trámite. Sugiero un acuerdo consultar a la JD de la CAJA.

Acuerdo 69-2018

Se acuerda consultar respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en qué estado se encuentra el proceso de la construcción de la Clínica del Seguro Social del Distrito de Cóbano, Puntarenas y de la Clínica del Seguro Social del cantón de Talamanca, Limón.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

10-. Cinthya Rodríguez informa que con respecto a la ley de guarda vidas, si Cóbano tiene que pagar esos funcionarios no va a poder, necesito que nos pronunciemos con la UNGL y me han dicho que hasta hay compromisos con la Embajada Americana y me asusta esta situación.

11-. Karen Porras comenta que en todas las reuniones que hemos tenido con diputados en la Asamblea Legislativa y con la presidenta de la Asamblea y les hemos manifestado nuestra oposición al proyecto que ya está dictaminado. Sugiero acuerdo para invitar a la embajadora a una sesión de Junta Directiva, ya que conversé con la cónsul y le expuse el tema a ella, se están muriendo muchos gringos en las playas.

Acuerdo 70-2018

Se acuerda solicitar audiencia a la Embajadora de Estados Unidos en Costa Rica, con el fin de conversar sobre el proyecto de ley relacionado con Salvavidas.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

12-. Juan Pablo Barquero comenta que hay un asunto de morosidad en los municipios y estrategias para mejorar la recaudación, hay algunos obstáculos como el cobro trimestral de los impuestos municipales. Solicitar al asesor legal informe para establecer un proyecto de ley para pasar al cobro mensual. Tenemos grandes problemas con los funcionarios públicos en materia de cobro, podríamos establecer convenio con las entidades financieras para el cobro o deducción automática de los impuestos de los funcionarios públicos y nos dicen que hay impedimento por Código Municipal. Establecer cobros mensuales y mejorar el tema de recaudación porque la morosidad en las municipalidades de Guanacaste es muy alta. Eso nos permitiría suavizar el cobro y recuperar recursos económicos.

13-. Tomas Azofeifa afirma que es un tema que se en todas las municipalidades, debe ser mensual. Las municipalidades a veces no somos ordenadas.

Acuerdo 71-2018

Se acuerda solicitar estudio a la Asesoría Legal de la UNGL de los artículos del Código Municipal que establecen el cobro o recaudación de los tributos municipales, con el fin de que elabore un proyecto de ley para modificar dichos artículos en cuanto a la posibilidad de que la recaudación de los tributos se realice mensualmente y no de forma trimestral como se establece en la actualidad.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

14-. Candy Cubillo afirma que tenemos la misma situación en Talamanca para el caso en Cahuita, solicito sumar al acuerdo de Cóbano.

15-. Lissette Fernández agrega que yo hago un presupuesto ordinario de la 9329 y 8115 para 2018, nos llegaron 51 millones, hago un presupuesto extraordinario y la CGR me indica que solo puedo disponer el 85% de lo presupuestado. Es algo que nos afecta a todos. Me parece que debemos pronunciarnos.

16-. Juan Pablo Barquero agrega que a mí también me rechazaron el presupuesto extraordinario porque tesorería nacional no envió la certificación.

17-. Rolando Rodríguez sugiere que nos pasen los documentos para que la administración estudie los casos y que hagamos una invitación a los personeros de hacienda para una sesión ordinaria.

Acuerdo 72-2018

Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para recopilar los documentos relacionados con los presupuestos extraordinarios de las municipalidades sobre los recursos de las leyes 9329 y 8115, con el fin de realizar un estudio de los gobiernos locales a los que la CGR les indicó que pueden disponer el 85% de dicho presupuesto y a los casos que se les rechazó el presupuesto porque Tesorería Nacional no envió la certificación respectiva. Asimismo, se acuerda invitar al Ministro de Hacienda a Sesión de Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para conversar sobre dicha situación.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

18-. Laura Chaves comenta que Luis Alfredo y María se despiden y agradecen el apoyo brindado para formar parte de las ternas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 1: 05 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES KAREN PORRAS ARGUEDAS
PRESIDENTE DIRECTORA EJECUTIVA

JÉSSICA ZELEDÓN ALFARO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO